

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 392

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REITERANDO LO SOLICITADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 058/26**

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 392 Hs. 10:00 FIRMA



Ayelen Alejandra ROJAS
A.C. Jefa de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara el presente proyecto que tiene como finalidad reiterar el pedido de informe solicitado mediante resolución de Cámara N° 058/26. El mismo tiene por objeto solicitar la información dirigida al Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia respecto del estado actual del sistema de Protección Civil, en particular en relación con la situación del destacamento ubicado en Lago Escondido.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- REITERAR al Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia el pedido de informe solicitado mediante Resolución de Cámara N° 058/26, otorgando un plazo no mayor a quince (15) días para su contestación, respecto del estado actual del sistema de Protección Civil, en particular en relación con la situación del destacamento ubicado en Lago Escondido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO